

**AGENDA MENSUAL
DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS
Y REGLAMENTOS**

- a) Fecha del 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta dependencia.
 - b) Fecha 02 al 15 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Inspección de rutina con visitas a los negocios supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos.
 - c) Fecha del 16 al 30 SEPTIEMBRE del 2025 ; Inspección a los negocios, industria y prestación de servicios para verificar y cuenten con su licencia municipal correspondiente a su giro, así como tengan vigente su refrendo del año en curso.
 - d) Fecha del 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 cumplimiento de medidas de prevención (COVID) En establecimientos comerciales.
 - e) Fecha del 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
 - f) Fecha del 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos.
 - g) Fecha del 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Se realiza de forma ordinaria la verificación del giro restringido (venta de bebidas alcohólicas) por los turnos matutino, vespertino y nocturno con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su licencia municipal.
- FECHAS 08, 15, 22 Y 29 DE SEPTIEMBRE del 2025 ; Mantener actualizado el padrón de licencias municipales.
- FECHAS 05, 12, 19 Y 26 DE SEPTIEMBRE del 2025 ; Dar cuenta al departamento de ingresos municipales sobre las licencias municipales.
- Fecha 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Elaborar y emitir permisos para las fiestas particulares.
- Fecha 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Emitir autorizaciones provisionales para comerciantes en la localidad.
- Fecha 02 al 30 de SEPTIEMBRE del 2025 ; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de una licencia municipal.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

02 OCT. 2025

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO



HACIENDA MUNICIPAL
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN A RESERVA DE
VERIFICAR SU CONTENIDO
FECHA: 02/10/25
HORA: 12:25
ANEXOS:
FOLIOS: 2



DIRECCIÓN PADRÓN, LICENCIAS Y REGLAMENTOS.
GOBIERNO MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.
ASUNTO: AGENDA MENSUAL.

Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2025, y en correlación con el Bando de Policía y Buen Gobierno, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

ATENCIÓN
OCOTLÁN, JALISCO A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Sergio Aguilar

LIC. SERGIO ANTONIO AGUILAR NUÑEZ.
DIRECTOR DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS.
"2025, AÑO DE LA ESCARAMUZA CHARRA DE OCOTLÁN, JALISCO"

